

EL SUSCRITO SUBGERENTE JURÍDICO DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA CUMARE SA E.S.P.,

Arauca, 04 de marzo de 2024

CERTIFICA:

Que, en virtud de la convocatoria pública realizada mediante Resolución No 045 del 27 de febrero de 2024 para selección y designación de Revisor Fiscal de La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Arauca CUMARE S.A E.S.P., durante la vigencia 2024, se presentaron y se realizó la respectiva revisión y evaluación de las siguientes propuestas:

PROPONENTE	OBSERVACIONES
SANDRA MILENA RAMOS ALVAREZ	CUMPLE La profesional cumple con los documentos y requisitos exigidos por CUMARE S.A E.S.P., descritos en el artículo segundo de la Resolución No. 045 del 27 de febrero de 2024 para ejercer las funciones de Revisora Fiscal de la Empresa. La Presenta propuesta económica fue presentada por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4'300.000, 00).
GOMEZ CARDENAS ASESORES FINANCIEROS LTDA	NO CUMPLE La persona jurídica no cumple con los documentos y requisitos exigidos por CUMARE S.A E.S.P., descritos en el artículo segundo de la Resolución No. 045 del 27 de febrero de 2024 para ejercer las funciones de Revisora Fiscal de la Empresa. La Presenta propuesta económica fue presentada por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4'000.000, 00). más gastos de desplazamiento.


JOHANA KATERINE TOVAR CEDEÑO
Subgerente Jurídica CUMARE S.A. E.S.P.